

PROYECTOS EDUCATIVOS 2026

FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE

La Fundación Jóvenes y Deporte es una organización sin ánimo de lucro que tiene por objeto el fomento de la Actividad Física y el Deporte, con el protagonismo de la persona para que pueda desarrollarse libremente y garantizando la igualdad de oportunidades y el respeto hacia la diversidad de las demás, favoreciendo la práctica y la difusión de la Actividad Física y el Deporte como herramienta para la inclusión, la reinserción social y de fomento de la solidaridad; la práctica deportiva como elemento fundamental del sistema educativo, saludable y de la calidad de vida; la participación y total integración en la sociedad de los colectivos excluidos o en riesgo de exclusión y de las personas con cualquier tipo de discapacidad; la promoción activa y participativa en el deporte como elemento determinante en la utilización del tiempo de ocio en la sociedad contemporánea y su implantación como factor corrector de desequilibrios sociales que contribuye a la igualdad entre la ciudadanía, de manera principal y preferente en la juventud, así como la difusión y proyección de la imagen de Extremadura y el fomento de nuestra Región como destino turístico deportivo.

Para el cumplimiento de su objeto y fines fundacionales básicos la Fundación podrá, entre otros:

1. Fomentar el juego limpio, como práctica deportiva en la que no concurren actitudes que inciten, promuevan o constituyan violencia verbal o física.
2. Difundir las diferentes actividades físicas y el deporte, así como los valores que conlleva (superación, esfuerzo, respeto, etc.), a través de los diferentes medios de comunicación social y en el ámbito educativo.
3. Fomentar los valores de superación, autonomía personal, autoestima, hábitos saludables y de higiene en toda la población a través de Campañas, Programas y Actuaciones en colaboración con los diferentes sectores de la Sociedad.
4. Organizar Congresos, cursos, seminarios, mesas redondas, programas, actos y conferencias de divulgación deportiva, cultural, desarrollo empresarial, tecnificación y aquellos de interés que coincidan con los fines de la Fundación.
5. Colaborar con Instituciones públicas o privadas en la organización de actividades deanáloga naturaleza.
6. Desarrollar cualquier otra actividad que, conforme con el objeto fundacional, sea acordada por el Patronato.

Para la consecución de estos fines, a lo largo del año 2026 pondremos en marcha varios programas relacionados con la actividad físico-deportiva destinados al alumnado de los centros educativos de Extremadura. A continuación, expondremos la información de uno de los programas que se convocan para el curso académico 2025/2026, así como el procedimiento y plazos para solicitar el interés por parte del centro educativo en acogerse o beneficiarse de los mismos.

Una vez finalizado el plazo de solicitud y recibidas las mismas, procederemos a ponernos en contacto con los centros seleccionados para establecer la calendarización y coordinación del programa. En el caso de que finalizara el plazo de solicitudes del programa y no se cubriera el número máximo de centros educativos que lo pueden acoger, el plazo de solicitudes permanecerá abierto hasta que la totalidad de las plazas se cubran.

Ante cualquier duda o cuestión que pueda surgir, pueden ponerse en contacto a través del siguiente correo electrónico: programas@fundacionjd.com o a través del teléfono 924.93.02.84.

Esperando y deseando que sea de su interés, aprovechamos para quedar a su entera disposición.

**TOD@S
OLÍMPIC@S**



**TOD@S OLÍMPIC@S
EXTREMADURA 2026**

En la actualidad, nadie pone en duda el potencial que tiene el deporte como medio de integración social y los valores que transmite. Estos valores refuerzan los procesos de socialización, integración y/o reinserción de colectivos amenazados por dinámicas de exclusión social. A pesar de que la opinión de numerosas personas expertas respalda esta teoría, el deporte aún no está justamente valorado como herramienta educativa y, lamentablemente, su presencia en programas de integración social no es tan destacada como sería deseable.

Consciente de ello, el Comité Olímpico Español decide por primera vez durante el curso 2007/2008, llevar a cabo una campaña de Difusión de los Valores del Olimpismo llamada "Todos Olímpicos". Con esta, se pretendía acercar esos valores a las aulas y transmitir las vivencias de Deportistas Olímpicos y/o de Alto Nivel a las y los jóvenes estudiantes. Esa primera campaña tuvo una magnífica acogida, por lo que se ha continuado realizando en los siguientes cursos académicos y siempre con muy buena valoración por parte de la comunidad educativa, llegando incluso a consolidarse como actividad en la programación anual de muchos departamentos de Educación Física. En 2026 se pondrá en marcha la décima edición consecutiva en Extremadura, fruto de los buenos resultados obtenidos en las anualidades precedentes.

El proyecto llevado a cabo por personas Deportistas Olímpicas y/o de Alto Nivel tiene como fin transmitir, además de los valores del Olimpismo, otros aspectos relacionados con el Movimiento Olímpico, como su origen e historia. Al mismo tiempo, y gracias a la colaboración de las federaciones olímpicas españolas, en la campaña "Tod@s Olímpic@s" se realiza una exposición interactiva de materiales de alta competición, en la que el alumnado tiene la oportunidad de conocer material de difícil acceso para el gran público, además de tener un primer contacto con algunos deportes que, en muchas ocasiones, hasta ese momento les eran totalmente desconocidos.

Con ilusión y con la responsabilidad de tener que responder a las altas expectativas creadas en las ediciones ya realizadas, el Comité Olímpico Español llevará a cabo el proyecto en la Comunidad Autónoma de Extremadura por

décima vez, gracias al acuerdo de colaboración con la Fundación Jóvenes y Deporte, dependiente de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes de la Junta de Extremadura y con la que comparte algunos de los objetivos del COE y del propio programa.

DESARROLLO DEL PROGRAMA

La actividad consiste en la asistencia al centro educativo de dos personas Deportistas Olímpicas y/o de Alto Nivel que dinamizan el programa y su intervención se estructura en dos partes fundamentales: una primera, de corte teórico, y una segunda, eminentemente práctica.

1^a Parte: Valores Olímpicos

Consiste en una presentación didáctica, realizada por dos personas Deportistas Olímpicas y/o de Alto Nivel extremeñas y apoyada por material audiovisual, en la que se abordan los Valores Olímpicos desde un enfoque transversal, al tiempo que se hace un recorrido por la Historia de los Juegos Olímpicos.

Se comienza, tras presentar la actividad y presentarse las personas interlocutoras, con los Juegos Olímpicos de la Antigüedad. Se aborda la figura de Pierre de Coubertin, para después mostrar los Juegos Olímpicos Modernos, su evolución y también su futuro. Se recalcan los Valores Olímpicos que se han estado remarcando durante toda la presentación, incidiendo especialmente en cinco: Igualdad, Respeto, Superación, Esfuerzo y Constancia, aunque se puntualiza que no son los únicos que forman parte de la filosofía del Olimpismo. Además, se les explica qué es una candidatura olímpica con motivo y el significado que tiene esta para la ciudad que aspira a albergar unos Juegos Olímpicos.

2^a Parte: Exposición práctica

En esta segunda parte, se pretende acercar al alumnado diferentes materiales utilizados en la alta competición tales como una carabina de Tiro Olímpico, armas de Esgrima, una jabalina como muestra de las pruebas de lanzamiento de Atletismo, unos palos de Golf, etc.

Durante la exposición, las personas deportistas explican los diferentes deportes, transmitiendo en ocasiones sus vivencias en la competición y su día a día en el entrenamiento. De esta forma se cumple una doble función: se acerca la realidad del deporte de élite a la población escolar y se dan a conocer muchos deportes, en ocasiones desconocidos para el alumnado.

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

Se muestra a continuación la planificación temporal del programa durante el curso académico 2025/2026:

- **Plazo de inscripción: desde el 14 de enero (miércoles) a las 9:00 h. hasta el 30 de enero de 2026 a las 14:00 h., ambos inclusive.**
- Comunicación de la resolución a los centros educativos beneficiarios del programa por parte de la FJyD: del 2 al 6 de febrero de 2026.
- Coordinación inicial con los centros educativos beneficiarios: a partir del 10 de febrero de 2026.

Una vez que la Fundación Jóvenes y Deporte haya comunicado la resolución a cada centro beneficiario, la coordinación del C.O.E. contactará con los centros para fijar el día y horario de la actividad, tratando de respetar, siempre que sea posible, la propuesta que haga el centro en su solicitud.

- Desarrollo del programa en los centros educativos beneficiarios: del 4 de marzo al 3 de junio de 2026, ambos inclusive.

ALUMNADO Y CENTROS EDUCATIVOS DESTINATARIOS

El programa se dirige a los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de forma explícita a los siguientes grupos, estableciendo un máximo de 80 alumnas/alumnos por centro educativo:

- Centros Educativos de Educación Primaria y Centros Rurales Agrupados (C.R.A.): alumnado de 4^º, 5^º y/o 6^º de Educación Primaria.
- Centros Educativos de Educación Especial.

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Criterios de distribución de plazas

El programa se desarrollará en un máximo de 44 centros educativos de Extremadura.

El reparto del total de plazas se realizará de forma equilibrada y proporcional entre centros educativos de la provincia de Badajoz y de la provincia de Cáceres. En el caso de que una de las dos provincias no alcance el número máximo de centros asignados (22), las plazas vacantes se otorgarán a centros educativos de la otra provincia, aplicando los criterios de selección que se relacionan seguidamente.

Criterios de selección

Las plazas disponibles se asignarán a los centros educativos solicitantes basándose en los criterios que a continuación se exponen y teniendo en cuenta previamente la distribución de plazas determinada en el punto anterior.

- 1º. Centros educativos que no hayan sido penalizados por incumplimiento de alguno de los requisitos y/o compromisos adquiridos para el desarrollo de cualquiera de los programas educativos de la Fundación Jóvenes y Deporte, cuya vigencia permanezca durante el curso académico 2025/2026.
- 2º. Centros educativos integrantes de la lista de espera del presente programa educativo creada en la convocatoria del 2025 y que hayan solicitado el programa para 2026.
- 3º. Centros educativos que no hayan sido beneficiarios del presente programa educativo durante los cursos académicos 2024/2025 y/o 2023/2024.
- 4º. Centros educativos que no hayan sido beneficiarios de ninguno de los programas educativos de la FJyD que se relacionan a continuación durante el curso académico 2024/2025 ni lo hayan sido o lo vayan a ser

durante el curso 2025/2026, siempre y cuando se hayan resuelto con anterioridad a la resolución de centros beneficiarios del presente programa educativo (*Promoción de Valores en el Deporte en Edad Escolar, Promoción de la Igualdad de Género a través del Deporte en Edad Escolar, Deporte Inclusivo en la Escuela y Come Bien, Vive Mejor*).

5º. Riguroso orden de inscripción.

Si tras aplicar todos los criterios de valoración hubiera plazas vacantes, estas se podrían otorgar a aquellos centros educativos que hubieran sido beneficiarios de cualquiera de los programas educativos de la FJyD relacionados en el anterior criterio 4º durante el curso académico 2024/2025 o lo hayan sido o lo vayan a ser durante el curso 2025/2026, siempre y cuando se hayan resuelto con anterioridad a la resolución de centros beneficiarios del presente programa educativo.

Si aplicando este criterio aun hubiera plazas vacantes, estas se podrían otorgar a aquellos centros educativos que hubieran sido beneficiarios del presente programa durante los cursos académicos 2024/2025 y/o 2023/2024, y, en cualquiera de los dos casos anteriores, siempre y cuando lo hayan desarrollado adecuadamente en el centro educativo, bajo el criterio de la Fundación Jóvenes y Deporte.

En este último caso, tendrían preferencia aquellos centros que solicitasen el programa para desarrollarlo con grupos de alumnado diferentes a los que ya resultaron beneficiarios del mismo durante el curso 2024/2025 y/o 2023/2024

Lista de espera

Con los centros educativos que no resulten ser beneficiarios del programa durante el curso académico 2025/2026, se creará una lista de espera para cubrir posibles bajas o vacantes que se puedan producir a lo largo del desarrollo del mismo.

PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los centros interesados deberán cumplimentar el formulario de solicitud on-line a través del enlace que se relaciona a continuación y que también será publicado junto con la presente convocatoria en la página web de la Fundación Jóvenes y Deporte.

Enlace a la solicitud de TOD@S OLÍMPIC@S 2026:

<https://forms.gle/MwaeLSNSZ8U3FcGt7>

Página web de la Fundación Jóvenes y Deporte – Programas Educativos – Tod@s Olímpic@s:

<https://www.fundacionjd.com/deportes/programas-educativos/>

ASISTENCIA, SEGUROS Y AUTORIZACIONES

- Asistencia y Seguros:

La participación en el programa, ya sea en el propio centro educativo o en alguna hipotética salida que se pudiera realizar para participar en alguna actividad complementaria que se articule en el marco del mismo, se hará como centro escolar, por tanto, las actividades se realizarán, en todo caso, bajo la cobertura del seguro escolar de cada centro, eximiendo expresamente de cualquier tipo de responsabilidad a la Fundación Jóvenes y Deporte, así como al resto de entidades organizadoras, patrocinadoras y colaboradoras del programa.

- Autorizaciones:

Las autorizaciones para participar en el programa, así como para asistir y participar en las actividades complementarias que se organicen en el marco del mismo por parte de las personas participantes, serán gestionadas por los propios centros educativos, según el protocolo de actuación establecido por las autoridades educativas competentes y por el centro en cuestión, eximiendo expresamente de cualquier tipo de responsabilidad a la Fundación Jóvenes y Deporte, así como al resto de entidades organizadoras, patrocinadoras y colaboradoras del programa.

- Autorización para el uso de imágenes del centro educativo, alumnado y profesorado participante, etc.:

El centro educativo autoriza a las entidades organizadoras, así como a las entidades patrocinadoras y colaboradoras del programa, a la utilización y comunicación pública del nombre del centro, así como de las actividades que se desarrolle vinculadas al programa a través de imágenes y/o grabaciones audiovisuales, en cualquier soporte y medio y, en particular, a través de internet (páginas web, redes sociales, etc.), siempre que se produzca en el contexto académico y con fines docentes y comunicativos, sin ánimo de lucro, eximiendo expresamente de cualquier tipo de responsabilidad a la Fundación Jóvenes y Deporte, así como al resto de entidades organizadoras, patrocinadoras y colaboradoras del programa.

CONTACTO

FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE

Avenida Valhondo, s/n - Edificio III Milenio - Módulo 5 - 2^a Planta

06800 - Mérida (Badajoz)

Teléfono: 924 93 02 84

Correo Electrónico: programas@fundacionjd.com